

REGISTRO DE LA INTENDENCIA DE RIOBAMBA
QUE ANTECEDA EN
1999, No. 92435
DEPARTAMENTO DE RIOBAMBA
ONCE DE ABRIL DE 1999
DR. OSCAR AYALA RIVERA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



QUE se han presentado a esta Intendencia tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SERVICIO DE TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.)**, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, el 9 de septiembre de 1999, con la solicitud para su aprobación.

El Departamento Jurídico de Companias, mediante Resolución No. SC.ICA.W.99.321 de 13 de septiembre de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92435 de 10 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **SERVICIO DE TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.)**, constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por 10 días, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo del cantón Riobamba y Cuarto del cantón Ambato: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de septiembre de 1999.

RAZON.- En la ciudad de Riobamba, a los 13 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, procedo a MARGINAR, la resolución y aprobación de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE **SERVICIO DE TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.)**, de lo que doy fé.

[Firma]
Melo Bedrán Rivas
ABOGADO
Notario Séptimo de Riobamba

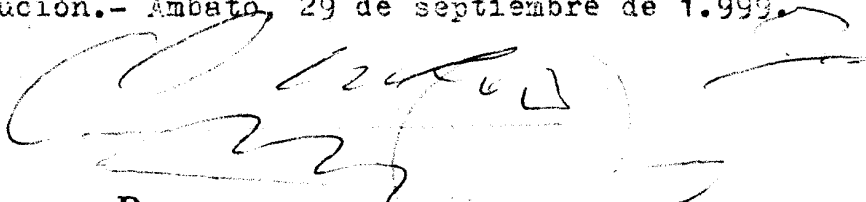


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTROS DE Hacienda N° 193
con la Toma nota Escritura
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 5415 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Sep 23 de 1999.



1116
bueno
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

RAZON.- Certifico que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Servicios de Taxis Paz (SETAXPAZ S.A.) de 29 de mayo de 1.999, se tomó nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución.- Ambato, 29 de septiembre de 1.999.


Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784

